

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 2370+

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.-Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento № 2.184 de fecha 28 de Abril de 2014 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES"
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con los servicios de cambios de aceite, de filtros y lubricantes para la mantención adecuada de los vehículos y maquinarias municipales.
- 2.- Que en virtud de lo señalado en considerando anterior, el Municipio requiere contratar los servicios de cambio de aceite, filtros y lubricantes.
- 3.- Que estos servicios no se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico de Convenios Marcos y son muy necesarios para el cumplimiento de labores municipales.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ADMINISTRADOR

A DAMINO HERNÁNDEZ LADIMNISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

IDH/RRV/PZF/ DISTRIBUCIÓN

Archivo Partes

A<u>ula zünig</u>a fuente

SECRETARIA MUNICIPAL (S

- Of. Adauisiciones
- Control
- Finanzas
- Movilización